Municipalidad de Curepto

ACTA SESION ORDINARIA N° 79/2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 06 días del mes de febrero 2019, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reunionesde la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO RENATO LETELIER FUENZALIDA.

Se deja constancia que la Concejal SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; no se encuentra presente.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Subrogante Don RAFAEL DIAZ VERGARA.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES N°77 Y N°78

Considerando que el Acta N° 77 y 78 de fecha 14 y 16 de enero de 2019, respectivamente, fueron enviadas a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación a los textos de las Actas, no habiéndolas se dan por aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. N°04, de Director de Administración y Finanzas, envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.-

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue entregada con la anticipación que la ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del presupuesto municipal:

1,- Crease la cuenta de gastos al subtitulo 3102004 Obras Civiles y se solicita asignar los recursos prespuestarios, según el detalle adjunto.

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado	Saldo
2153102004132	2	Limpieza y Mantención Estero Curepto.	0	0	2.500.000	2.500.000	2.500.000
21535	1	Saldo Final de Caja	145.386.809	2.500.000	0	142.886.809	142.886.809
		TOTAL GASTOS			2.500.000		

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 79, del 06.02.2019

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

Respecto al acuerdo anterior, se conversa largamente con participación de los Ediles respecto a los trabajos que se están realizando y de los que se debe realizar para la limpieza del estero, aprovechando los trabajos que está ejecutando el Contratista en los muros de contención.

- Of. N°05, de Director de Administración y Finanzas (S), envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.-

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue entregada con la anticipación que la ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del presupuesto municipal:

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	80.000.000	9.368.000	0	0	89.368.000
		TOTAL INGRESOS	**80.000.000**	**9.368.000**	**0**	**0**	**89.368.000**

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	4.250.000	4.250.000
2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	2.050.000	2.050.000
2152103004001	2	Sueldos	0	0	0	3.050.000	3.050.000
2152103005	1	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	9.600.000	9.600.000
2152104004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	33.400.000	1.000.000	0	0	34.400.000
2152104004	4	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	43.300.000	9.300.000	0	0	52.600.000
2152104004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	7.100.000	0	1.300.000	0	5.800.000
2152104004	6	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	13.500.000	0	3.500.000	0	10.000.000
2152201001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	7.300.000	3.500.000	0	0	10.800.000
2152201001	4	Alimentos y Bebidas para Personas	9.900.000	2.000.000	0	0	11.900.000
2152201001	5	Alimentos y Bebidas para Personas	950.000	250.000	0	0	1.200.000
2152204002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300.000	100.000	0	0	400.000
2152205007	1	Acceso a Internet	0	0	0	15.000.000	15.000.000
2152205007	2	Acceso a Internet	0	0	0	8.000.000	8.000.000
2152207001	5	Servicios de Publicidad	50.000	0	50.000	0	0
2152207002	5	Servicios de Impresión	0	0	0	150.000	150.000
2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20.100.000	0	3.500.000	0	16.600.000
2152208999	4	Otros	9.500.000	5.000.000	0	0	14.500.000
2152208999	5	Otros	0	0	0	250.000	250.000
2152209005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	0	2.500.000	2.500.000
2152401999002	4	Otras Transf. Sector Privado, Juguetes	0	0	0	8.000.000	8.000.000
2152403080002	1	A Otras Asociaciones ¹	11.000.000	12.000.000	0	0	23.000.000
2152601	1	Devoluciones	1.615.000	2.600.000	0	0	4.215.000
2152907001	1	Programas Computacionales	1.000.000	500.000	0	0	1.500.000
2153102004127	2	Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto, PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140.	2.600.000	0	2.600.000	0	0
21535	1	Saldo Final de Caja	142.886.809	0	78.632.000	0	64.254.809
		TOTAL GASTOS		**39.500.000**	**86.982.000**	**56.850.000**	

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE ★ CUREPTO

Concejal Sr. González Aguilar, señala que no aprueba la modificación presupuestaria que se está pidiendo, dado que incluye aprobar una devolución de dinero a la SUBDERE por$ 2.600.000, de un PMU-EC al igual que el año pasado. Pues con ese monto se pudo haber dado trabajo a algunos vecinos o invertir el total de los recursos del proyecto, eso es ser ineficientes. Tampoco puedo aprobar la estimación que se hace en "gastos en prestación de servicios (centro de la Mujer y talleres varios). Señalando que lo que debemos tener es claridad y no estimaciones. Por otra parte, se está disminuyendo la partida de otra cuenta para transferir fondos a la Asociación Cultural del Maule, y no tiene conocimiento que se haya tomado acuerdo para el convenio con dicha asociación y se está aumentándose a un total de 23 millones. Señala que aprobaría esta partida si le informaran cual fue el aporte de la Asociación el 2018, además se está aumentando en más de un 100 %. Y finalmente no aparece la modificación en relación a los 30 millones que se dejarían para gastos de entrega de agua potable a los vecinos, y además de la ficha para que decir, aún no se les ha hecho llegar.

El Presidente, señala respecto a los gastos en agua le pedirá a Pablo Hernández, que para el próximo Concejo se entregue el detalle de las fichas en que se invertirán el gasto.

El Concejal Sr. Alcántara Barrios señala que no aprueba la modificación presupuestaria que se está pidiendo, en base a tres puntos, primero lo mismo que hizo ver en modificación anterior, la falta de claridad, que falta las fichas para mayor claridad para el destino de los dineros. Por otra la devolución de dineros a SUBDERE y finalmente tiene duda respecto al aumento de $1.000.000, para la estación de monta que también se había aprobado en una modificación anterior, y que en una reunión de concejo se señaló que la estación de monta no tenía costo.

El Presidente, señala que respecto de la estación de monta tiene costo, el veterinario, la alimentación, el cuidado, lo que no tiene costo es el Potro que lo pone a disposición el Ejercicio.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales don Heraldo Iceta, don Orlando Iceta y don Guido Letelier, y el propio Presidente, siendo rechazada por los Concejales Sres. González Aguilar y Alcántara Barrios, con los argumentos señalados en los párrafos precedentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 79, del 06.02.2019

- Of. N°518, de Jefe de División Fiscalización (S) de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que Informa acerca del Servicio Público de Telefonía Móvil y Transmisión de Datos, en el sector de Pumunul, comuna de Curepto.

El Secretario (S) da lectura al documento, manifestando a los Concejales su conformidad.

- Of. N°422, de Jefe de División Fiscalización (S) de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, comunica resultados de fiscalización al Servicio Público de Telefonía Móvil y Transmisión de Datos, en la comuna de Curepto.

El Secretario (S) da lectura al documento, manifestando los Concejales su conformidad.-

- Carta de Sra. Susana Ávila Vásquez, en que expone situación ocurrida en posta Salud Rural Coipué y solicita cancelación de $500.000.- mensuales hasta su recuperación.

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE * CUREPTO

El Secretario (S) da lectura al documento, informando el Presidente que la Sra. Ávila Vásquez, llevó el caso al Concejo de Defensa del Estado, para mediar algún acuerdo, en donde se le ofreció costear las atenciones y medicamentos, sin llegar a ningún acuerdo. De igual forma el Departamento de Salud sigue prestando las atenciones profesionales a la Sra. Ávila Vásquez.

El Concejal Sr. González Aguilar, consulta si se está haciendo una investigación o sumario administrativo, para determinar las responsabilidades.

El Presidente responde que si se está realizando un sumario.

Los Concejales manifiestan sus opiniones al respecto, señalando que no pueden acceder a lo solicitado.

- Carta de Sr. Jorge Rojas Zegers Presidente de COANIQUEM, solicita subvención para el año 2019.-

El Secretario (S) da lectura al documento, dejándolo pendiente para cuando se otorguen la subvenciones y se deben acompañar todos los antecedentes que se requieren para otorgarla.

- OF. Ord. N° 02 de Director de Control Interno, en que responde a solicitud del Concejal Sr. González Aguilar, respecto a acuerdo sobre subvención al Comité de Feriantes Las Pulgas de Huaquén para la realización de la Semana Huaquenina.-

El Secretario (S) da lectura al documento siendo su texto el siguiente:
"""""""""

DE: SR. RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ AGUILAR
CONCEJAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Junto con saludar, en relación a la solicitud de un informe de parte de esta Dirección de Control, respecto a la legalidad de entregar subvención al Comité de Feriantes Las Pulgas, para la organización de la semana Huaquenina, cabe hacer presente que dicha Organización está constituida como una Organización Comunitaria Funcional, desde el año 2013, al amparo de la Ley 19.418 del 1995 "Que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias", que en su artículo 2° letra d), la define como: "*Organización comunitaria funcional: aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva*".

Además la Organización en sus Estatutarios de constitución tiene los siguientes objetivos: *a) Organizar la Institución con el propósito de postular a los diversos Programas o Subsidio que el Estado; b) Realizar diversas actividades para reunir fondos para la postulación a los diversos Programas o Subsidios; c) Proponer el desarrollo, creación y mantención de áreas de esparcimiento dentro de la población, villorrio u otros; d) Interpretar y Expresar los intereses y aspiraciones de los afiliados, en acciones tendientes a la formación y superación personal de ellos, en los aspectos, físicos, intelectual, artístico, social, técnico, feriantes y recreativos; e) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre los afiliados, a través de la convivencia y de la realización de acciones*

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

comunes, y; f) Desincentivar a través de charlas educativas, el consumo de drogas y alcohol dentro del grupo familiar.

Cabe señalar, que la solicitud de subvención efectuada por el Comité de Feriantes Las Pulgas denominada "Actividades de Verano Huaquén" se enmarcan en las funciones Municipales descritas en el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, relacionadas con la cultura, deporte y recreación.

Sobre el particular, cumple manifestar que en virtud de lo dispuesto en los artículos 5°, letra g), y 65, letra g), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procede que el alcalde, con acuerdo del concejo municipal, otorgue subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de funciones municipales, con el objeto de que con esos fondos se financien actividades comprendidas entre dichas funciones.

Por otra parte, el Comité de Feriantes Las Pulgas no posee rendiciones de cuentas pendientes a la fecha con la Municipalidad.

Por lo anteriormente expuesto, no advierto impedimento legal para otorgar la subvención al el Comité de Feriantes Las Pulgas.

Saluda atentamente a Ud.,

RAFAEL ALEJANDRO DÍAZ VERGARA
DIRECTOR DE CONTROL

"""""""""""""""""""

- Invitación de Lizzoni Peldoza Rojas, a participar en ceremonia de certificación del curso "Uso y aplicación de plaguicidas agrícolas", a realizarse el 07 de febrero en Huaquén.

El Secretario (S) da lectura al documento, dándose por informados e invitados los Concejales.

- Of. Ord. N° 16 de Director de SECPLAM, solicita acuerdo para asumir costos de Mantención y Operación proyecto "Adquisición camión Aljibe comuna de Curepto". **IDI 30482054-0",** los cuales están avaluados en **$31.141.648.-** aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto; distribuidos de la siguiente forma:

Costos operaciones y mantención primer periodo de evaluación

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario ($)	Total ($)
Costos Operacionales				
Sueldos				
Sueldo Conductores	Mes	12	646.171	7.754.054
Generales				
Permiso Circulación	$	1	92.366	92.366
Seguro Obligatorio	GL	1	15.000	15.000
Suministro de agua	M3	12	364.000	4.368.000
Combustible				
Diesel	Lts/año	28.281,6	652.8	18.462.228
Costo Mantención				
Preventiva	GL	12	25.000	300.000
Operativa	GL	12	12.500	150.000
TOTAL				31.141.648.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

Luego de conocer el contenido del documento y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, aprobar los costos de Mantención y Operación antes detallados.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 79, del 06.02.2019

- OF. Ord. N° 17 de Director de SECPLAM, solicita acuerdo para asumir costos de Mantención y Operación proyecto "Construcción Cancha de Futbolito Pasto Sintético, comuna de Curepto", Código BIP 40.010.897-0; los cuales están avaluados en $420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	
- Revisión y Mantención Operativa	$200.000.- anuales
- Consumo Luz eléctrica	$120.000.- anuales
Costos de Mantención	
- Aseo y Ornato	$100.000.- anuales

Luego de conocer el contenido del documento y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda por unanimidad, aprobar los costos de Mantención y Operación antes detallados.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 79, del 06.02.2019

- Of. Ord. N° 19 de Director de SECPLAM, solicita acuerdo para asumir costos de Mantención y Operación proyecto "Construcción Obras complementarias Estadio Huaquén, comuna de Curepto", Código BIP 40.010.899-0; los cuales están avaluados en $700.000.- (Setecientos mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	
- Consumo Agua Potable	$360.000.- anuales
- Consumo Luz eléctrica (petróleo)	$240.000.- anuales
Costos de Mantención	
(pinturas, arreglos menores)	$100.000.- anuales

Luego de conocer el contenido del documento y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda por unanimidad, aprobar los costos de Mantención y Operación antes detallados.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 79, del 06.02.2019

- Of. N°06, de Director de Administración y Finanzas (S), envia propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.-

Copia del documento es entregado a los Concejales, para su posterior aprobación.

- Copia informativa de OF. N°203, de Director Regional de Vialidad, envía respuesta a solicitud de pavimentar camino cruce K-60 (Gualleco) – Coipué cruce J-52-K Talpen), Rol K-20 de las comunas de Curepto y Constitución.-

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE * CUREPTO

El Secretario (S) da lectura al documento, manifestando su conformidad los Concejales.

- Carta de Superintendenta Cuerpo de Bomberos, solicita concesión estacionamiento recinto Feria Costumbrista y Festival La Camelia.

El Secretario da lectura al documento, luego de un extenso análisis respecto a la legalidad, el Presidente propone formalmente al Concejo, entregar en concesión a título gratuito al Cuerpo de Bomberos de Curepto, parte del terreno municipal ubicado en calle Luis Ambrosio Concha esquina Patricio Lynch, donde se realizará la Feria Costumbrista y Festival La Camelia 2019, autorizándoles a solicitar un aporte de $1.000.- con el objeto de mantener el orden y resguardo de los vehículos estacionados, desde el viernes 15 hasta el domingo 24 de febrero de 2019.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 06, Sesión Ord. N° 79, del 06.02.2019

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 136 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales comuna de Curepto, donde informa suscripción contrato prestación de servicios, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

""""""""""""""""

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que en el marco de convenio de transferencia de recursos que se detallan, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con los profesionales y técnicos que a continuación se individualiza:

1. Convenio de transferencia de recursos celebrado con el MIDESO, para la ejecución del programa "Programa Habitabilidad 2018":

Nombre	C .Identidad	Profesión	Honorario Bruto Total
ALEX ALEJANDRO GONZÁLEZ SAAVEDRA Contrato del 15.03. al 15.12.2019	17.934.972-8	Trabajador Social	$ 1.311.134.- Total por actividades realizadas
ARTURO ALEJANDRO BELTRÁN TRONCOSO	15.923.887-3	Tecnólogo en construcción	$510.831.- 15.01 al 15.12.19

2. Convenios de transferencia de recursos celebrado con FOSIS región del Maule, para la ejecución de la modalidad Etapa Diagnóstica, Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades:
3.

Nombre	Profesión	C .Identidad	Periodo	Honorario Impuesto Incluido mensual
ELIZABETH DE LOS ÁNGELES GAJARDAO VALDÉS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL	15.855.931-5	01 de Enero al 31 Diciembre 2019	$ 486.770.- (22 hrs.)
CAROLINA ELIANA JIMÉNEZ ROJAS	ASISTENTE SOCIAL	14.592.299-2	01 de Enero al 31 Diciembre 2019	$ 973.540.- (44 hrs.)
DANA DE LAS MERCEDES ICETA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN CONTABILIDAD	16.930.077-1	01 de Enero al 31 Mayo 2019	$ 973.540.- (44 hrs.)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

4. Convenio de continuidad transferencia de fondos celebrado con SERNAMEG. región del Maule, para la ejecución del "Programa Jefas de Hogar":

Nombre	C. Identidad	Función	Honorario Mensual Impuesto Incluido
HUGO ANDRÉS GONZÁLEZ BRAVO	13.899.623-9	ABOGADO COORDINADOR COMUNAL PROGRAMA	$940.000.- 01.01 al 31.12.2019

Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro particular saluda atentamente a Uds.,

RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
A L C A L D E"""""""""""""""""""""""""""

- Of. Ord. N° 142 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales comuna de Curepto, comunica nombramiento a Contrata año 2019, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:
"""""""""""""""""""""""""""

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme a lo que establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso los nombramientos en calidad de a contrata, para el año 2019, con 44 horas, a los funcionarios que se individualiza a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	GRADO	HORAS
MARÍA TERESA AVENDAÑO INOSTROZA	12.050.340-5	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
MARCELO A. CACERES CUEVAS	11.283.481-8	AUXILIAR	16°	44 HORAS
MARÍA B. CIFUENTES VERA	8.626.200-2	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
YILDA SOLEDAD DIAZ ESPINA	16.196.741-6	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
PAMELA A. DIAZ PEREDO	16.929.913-7	PROFESIONAL	10°	44 HORAS
MANUEL A. FREDES GONZÁLEZ	13.598.672-0	AUXILIAR	16°	44 HORAS
YOSELIN GÓMEZ CATRIAO	16.603.353-5	ADMINISTRATIVO	13°	44 HORAS
DANIELA C. MONTERO AVILÉS	17.895.726-0	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
MÓNICA POBLETE POBLETE	13.371.104-K	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
MARIANELA B. ARAYA FLORES	13.946.163-0	PROFESIONAL	10°	44 HORAS
NORMA A. ROJAS ALVARADO	17.214.663-5	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
JUAN F. ROJAS SAAVEDRA	17.627.258-9	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
GARY BRIAN SILVA ROJAS	17.934.904-3	AUXILIAR	16°	44 HORAS
JUAN F. URRUTIA OCARANZA	9.845.529-9	AUXILIAR	16°	44 HORAS
CAROL VALDÉS MÁRQUEZ	17.935.086-6	PROFESIONAL	11°	44 HORAS
WANDA P. ARANCIBIA NICOLAO	19.541.649-4	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
SOLEDAD FUENZALIDA BAEZA	11.954.313-4	ADMINISTRATIVO	15°	44 HORAS
GONZALO I. VALDÉS GAJARDO	19.007.998-8	TÉCNICO	14°	44 HORAS
PABLO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	11.998.308-8	TÉCNICO	11°	44 HORAS
RAÚL G. MONTAÑA VERGARA	11.813.053-7	AUXILIAR	16°	44 HORAS
CESAR F. CONTRERAS CAMPOS	16.505.895-K	AUXILIAR	16°	44 HORAS

Saluda atentamente a Uds.,

RENÉ A. CONCHA GONZALEZ.
A L C A L D E"""""""""""""""""""""""""""

- OF. Ord. N° 175 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales comuna de Curepto, comunica contratos a honorarios, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso la Contratación a Honorarios, Suma Alzada-Personas Naturales a los funcionarios que se individualizan a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	PROFESIÓN Y/O FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	PERIODO
ÁLVARO ENRIQUE OPUSO BARRIENTOS	12.166.494-1	ABOGADO	$750.000	02 Enero al 28 Febrero 2019
MÓNICA ISABEL PEÑALOZA OSORIO	18.282.218-3	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	$875.000	01 de Enero al 31 Diciembre 2019
CRISTÓBAL ARNALDO DIAZ PEREDO	18.884.027-8	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	$1.111.111	01 de Enero al 30 Abril 2019
MAYOR ALEXANDRA CONTRERAS CARREÑO	19.215.700-5	SALVAVIDAS PISCINA MUNICIPAL	$400.000	02 de Enero al 03 Marzo 2019
PILAR DEL CARMEN LABRA DIAZ	17.187.463-7	ENCARGADA DE PRIMEROS AUXILIO (PISCINA MUNICIPAL)	$400.000	02 de Enero a 03 Marzo 2019
ARBOLETE ALMENDRA VILLALOBOS RAMÍREZ	20.061.753-3	MANTENCIÓN ASEO Y ENC. BOLETERÍA PISCINA MUNICIPAL	$350.000	02 de Enero al 03 Marzo 2019
SEBASTIÁN IGNACIO DIAZ MONTECINOS	19.215.506-1	ADMINISTRADOR PISCINA MUNICIPAL	$400.000	02 de Enero a 03 Marzo 2019
DANILO ALEXIS IBARRA AVENDAÑO	17.934.974-4	PROFESOR DE NATACIÓN PISCINA MUNICIPAL	$120.000 (POR TALLER)	08 de Enero al 14 Febrero 2019
DANILO ALEXIS IBARRA AVENDAÑO	17.934.974-4	MONITOR DEPORTIVO PATINAJE	$140.000 (POR TALLER)	08 de Enero a 07 Febrero 2019
PABLO ANDRÉS HORMAZABAL MUÑOZ	15.144.474-1	MONITOR DEPORTIVO FUTBOL	$120.000 (POR TALLER)	08 de Enero al 07 Febrero 2019
ALEX ALEJANDRO GONZÁLEZ SAAVEDRA	17.934.972-8	TRABAJADOR SOCIAL	$805.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
LORETO JACQUELINE HERRERA NUÑEZ	17.895.710-4	MONITOR COMUNITARIO	$342.000	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
IVONNE MARGARITA BENAVIDES RETAMAL	11.998.509-9	MONITORA COMUNITARIA	$476.100	02 de Enero al 31 Diciembre 2019

NOMBRE	R.U.T.	PROFESIÓN Y/O FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	PERIODO
LISSETTE SCARLETT PEREDO ZAMBRANO	18.844.694-9	COORDINADORA CENTRO DE VERANO CUREPTO	$333.333	11 de Enero al 11 Febrero 2019
ROSA ELVIRA RAMÍREZ VALENZUELA	11.233.474-5	COORDINADORA CENTRO DE VERANO HUAQUÉN	$333.333	11 de Enero al 11 Febrero 2019
SERGIO ANDRÉS MORALES ESCALONA	18.844.699-K	ENCARGADO ESCUELA DE VERANO CALPUN	$400.000	14 de Enero al 08 Febrero 2019
TOMAS ISRAEL MONSALVES GRILLI	19.696.017-1	MONITOR ESCUELA DE VERANO CALPUN	$350.000	14 de Enero al 08 Febrero 2019
YOLANDA EDITH MUÑOZ HERNÁNDEZ	13.371.058-2	MANIPULADORA ALIMENTOS ESCUELA VERANO CALPUN	$350.000	14 de Enero al 08 Febrero 2019
DAVID ESTEBAN MIRANDA VALENZUELA	15.625.424-K	OPERARIO CAMIÓN ALJIBE AGUA Y FOSA SÉPTICA	$440.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
ANDREA ESPINA AVENDAÑO	16.381.721-7	MONITORA TALLER ACROBACIAS	$500.000	21 de Enero al 13 Febrero 2019

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

ADRIANA DE LAS MERCEDES SAN MARTIN ARANCIBIA	12.786.126-9	COORDINADORA ACTIVIDADES ARTÍSTICOS CULTURALES	$222.222	02 de Enero al 31 Enero 2019
MARÍA CAROLINA JARA ÁLVAREZ	11.560.909-2	INFORMADORA TURÍSTICA OFICINA GUALLECO	$159.390	02 de Enero al 30 Junio 2019
CAROL DIANA SILVA FLORES	17.853.740-7	INFORMADORA TURÍSTICA OFICINA GUALLECO	$159.390	02 de Enero al 30 Junio 2019
ANA MARÍA MÉNDEZ GONZÁLEZ	14.570.337-9	INFORMADORA TURÍSTICA KIOSCO ARTESANÍA CUREPTO	$279.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
JAVIERA BETSABETH VIDAL MIRANDA	19.698.068-7	DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS, AFICHES Y VOLANTES	$450.000	08 de Enero al 08 de Febrero 2019
CLAUDIA ANDREA TOLEDO NUÑEZ	19.541.679-6	DIFUNDIR BASES FONDOS CONCURSABLES ESTATALES	$333.333	08 de Enero al 31 Enero 2019
JOSÉ ANTONIO AYALA AYALA	12.184.052-9	MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
ALEXIS EDUARDO GONZÁLEZ SANTELICES	14.015.708-2	MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	$476.666	02 de Enero al 31 Marzo 2019
OMAR ALEXIS MEJÍAS GONZÁLEZ	17.627.118-3	MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	$440.000	02 de Enero al 31 Marzo 2019
PEDRO ALEJANDRO ROJAS JARA	16.505.708-8	MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
CESAR ALEXIS JARA JARA	16.505.708-8	MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
LUIS ALEJANDRO MARABOLI SAAVEDRA	14.545.682-7	MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
CECILIA PAOLA MEJÍAS BASTIAS	15.625.564-5	ADMINISTRATIVO PROGRAMA OPD	$580.000	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
MARÍA FERNANDA CÉSPEDES BARRIOS	16.196.773-4	ABOGADO PROGRAMA OPD	$516.000	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
MIACHAEL DAVID DIAZ MILLÁN	17.685.286-0	PSICÓLOGO PROGRAMA OPD	$716.000	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
SORAYA ALEJANDRA OPAZO NUÑEZ	17.934.966-3	COORDINADORA PROGRAMA OPD	$918.000	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
ELIZABETH MARÍA CASTILLO ROJAS	16.930.076-3	TRABAJADORA SOCIAL PROGRAMA OPD	$716.000	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
MARÍA LOURDES CONTRERAS BRAVO	16.505.890-9	APOYO DIFUSIÓN Y PROCESO RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2019	$413.333	14 de Enero al 14 Marzo 2019
DANIELA PAZ VÁSQUEZ VALDÉS	17.627.145-0	ASESORA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PROYECTO INDÍGENA Y PRODESAL	$481.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
MAKARENA MORALES ALBORNOZ	14.413.792-2	MEDICO VETERINARIA MONTA EQUINA	$950.000	02 de Enero al 31 Marzo 2019

NOMBRE	R.U.T.	PROFESIÓN Y/O FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	PERIODO
ISRAEL ANDRÉS ACEVEDO BAHAMONDES	13.684.060-6	ENCARGADO DE AMPLIFICACIÓN	$500.000	14 de Enero al 30 Junio 2019
ELIZABETH DE LOS ÁNGELES GAJARDO VALDÉS	15.855.931-5	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	$486.770	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
NICOLE ALEJANDRA GUERRERO CASTILLO	19.215.519-3	MONITORA DEPORTIVA	$376.000	02 de Enero al 22 Febrero 2019
RICARDO ANTONIO ANDRADE DIAZ	8.487.900-2	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE * CUREPTO

PATRICIO ALEJANDRO BRAVO ROSALES	8.897.851-K	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
PABLO ARTURO VALENZUELA AVENDAÑO	9.209.154-6	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
RENÉ RAMÍREZ MARABOLI	7.271.252-8	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
LUIS ENRIQUE NUÑEZ VERGARA	9.339.619-7	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
JUAN CARLOS TORRES ÁLVAREZ	14.465.079-4	INGENIERO FORESTAL	$104.401 (Aporte Municipal)	01 de Enero al 30 Abril 2019
CRISTIAN PATRICIO FREDES HERRERA	13.564.685-7	TÉCNICO AGRÍCOLA	$104.401 (Aporte Municipal)	01 de Enero al 30 Abril 2019

Saluda atentamente a Uds.,

RENÉ A. CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E """""""""""""""""""""

- OF. Ord. N° 177 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales comuna de Curepto, informa contratación de personal Depto. Salud, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:
"""""""""""""""""""""

DE: ALCALDE SUBROGANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Artículo 8º, Inciso 7º, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud. como a continuación se indica:

PERSONAL A CONTRATA DOTACIÓN DE SALUD LEY 19.378

Nombre Funcionario/a	RUT	Cargo	Desde y hasta	Categoría	Nivel	Nº horas seman.
JOSÉ QUIÑONES DIAZ	25.981.387-5	Médico, para atención en postas de salud rural	01/01/2019 al 30/06/2019	A	15	44
GIORKYS MATOS GUTIÉRREZ	26.393.889-5	Médico, para atención en postas de salud rural	01/01/2019 al 30/06/2019	A	15	44
ROMINA TAMARA DIAZ CAJARDO	17.932.878-K	Dentista, para atención en postas de salud rural	01/01/2019 al 31/12/2019	A	15	44
MANUEL ANTONIO REYES ESPINOZA	16.789.089-K	Kinesiólogo, para la función de Director Depto. de Salud	01/01/2019 al 31/12/2019	B	13	44
LUZ ESPERANZA GONZÁLEZ DAZA	17.824.396-9	Psicóloga, de reemplazo en postas de salud rural mientras dure licencia médica de Camila Rojas	14/01/2019 al 31/01/2019	B	15	44
CARLA FRANCISCA VALDÉS NARANJO	18.577.349-3	Educadora de Párvulos, encargada de la modalidad sala de estimulación itinerante en postas de salud (Chile Crece Contigo)	01/01/2019 al 31/12/2019	B	15	44
CATERINE SABINA BERRIOS GAETE	17.511.263-4	Kinesióloga, atención en postas de salud rural	01/01/2019 al 31/12/2019	B	14	22
ROXSANA ESTER ESPINA VALENZUELA	15.855.946-3	Técnico Paramédico de Nivel Superior, para la función de Asistente Dental	01/01/2019 al 31/12/2019	C	13	44
YOSELIN CAROLINA MOYA RETAMALES	17.545.752-6	Técnico Paramédico de Nivel Superior en Posta de Huaquén	01/01/2019 al 31/12/2019	C	14	44
SORAYA ALEJANDRA ROJAS ESCOBAR	18.844.604-3	Técnico Paramédico de Nivel Superior en Posta de Coipué	01/01/2019 al 31/12/2019	C	15	44
MARÍA GABRIELA MONTECINOS DIAZ	17.935.014-9	Técnico Paramédico de Nivel Superior en Posta de Calpún	01/01/2019 al 31/12/2019	C	15	44
FRANCISCA ALEJANDRA IBARRA VERGARA	19.446.303-0	Técnico Paramédico de Nivel Superior de reemplazo en Posta de Huaquén, mientras dure	01/01/2019 al 06/04/2019	C	15	44

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CUREPTO

		licencia y permiso postnatal de la titular Maria Fernanda Ibarra Rojas				
SOLANGE ROMINA SOTO IDUAN	17.941.860-6	Técnico Paramédico de Nivel Superior de reemplazo en Posta de Estancilla, mientras dure licencia médica del titular Luis Ricardo Durán Muñoz	21/01/2019 al 17/02/2019	C	15	44
MANUEL ORLANDO ARRAÑO VALDÉS	11.332.831-2	Conductor	01/01/2019 al 31/12/2019	F	12	44
CRISTOFHER ALEXANDER LLANCAO LLANCAO	15.913.998-0	Conductor ambulancia en Posta Huaquén	01/01/2019 al 31/12/2019	F	15	44
JUAN BAUTISTA CASTRO AVENDAÑO	13.203.725-6	Conductor ambulancia en Posta Huaquén	01/01/2019 al 31/12/2019	F	15	44
YESSICA ANTONIETA CASTRO HERRERA	12.786.098-K	Auxiliar de Servicio	17/01/2019 al 31/01/2019	F	13	22

PERSONAL A HONORARIOS PARA EL CONVENIO PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES (UTAL)

Nombre funcionaria	RUT	Función	Desde y hasta	Nº horas semana	Monto a pagar
GISEL MACARENA PEÑA VALDÉS	18.574.854-5	Enfermera, para atención de enfermería y educación en postas de salud rural	10/01/2019 al 30/11/2019	33	$460.000.-

Saluda atentamente a Ud.

RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
A L C A L D E"""""""""""""""""""

3.- INTERVENCIÓN SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Sr. Presidente, informando que hoy se presentará el Teniente Coronel de Carabineros de Chile, quien está a cargo de la Prefectura de Talca, Sr. Sergio Carrasco Soto.

Hace ingreso a la sala el Sr. Carrasco Soto acompañado del Subteniente y Jefe de Tenencia de Curepto, Sr. Matías Sagredo. Luego del saludo al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, se presenta, primeramente agradeciendo al Concejo por haberles recibido en esta Sesión de Concejo. Señala que viene desde Santiago para hacerse cargo de la Prefectura de Talca, correspondiente a toda la provincia.

Posterior a compartir algunas experiencias, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales le dan la cordial bienvenida al Teniente Coronel Sr. Carrasco Soto y también le plantean algunas inquietudes de índole de seguridad para la comuna de Curepto.

Finalmente, el Concejo se despide del Sr. Carrasco Soto y del Sr. Matías Sagredo, quienes se retiran de la sala.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose que retomando un tema que se ha tocado en forma reiterada en distintas Sesiones de Concejo, siendo este el tema referente a la calefacción de la Escuela Pedro Antonio González, indicando que ya existen cotizaciones, avances, por lo que solicita dar urgencia al proceso de licitación para proveer el sistema de calefacción a la escuela, antes que inicie la temporada de invierno y con ello el Frío.

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL * SUBROGANTE CUREPTO

El Presidente informa que se hará una licitación y se financiará con recursos FAEP.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, planteando una inquietud no sabiendo si hay que solicitar al concesionario de los baños públicos del terminal de buses que los abra el fin de semana o corresponde ampliar el contrato, dado a qué no está contemplado. Indica que es muy necesario que estos presten servicio y estén abiertos los fines de semana, para que presten el servicio a la gente de nuestra comuna y así también para los visitantes.

El Presidente informa que se revisará el tema.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, haciendo alusión a un correo electrónico enviado, a todos los Concejales, por el Sr. Ramírez Cárcamo Felipe, vecino de Gualleco, donde da a conocer que la plaza de la población Nueva Esperanza del sector se está secando por falta de riego, ante lo cual solicita poder dar una solución dentro de los recursos disponibles para revertir esta situación.

Luego el Concejal Sr. Alcántara Barrios, se refiere a la información entregada hoy a través de la carta de la señora Susana Ávila Vázquez, quien acusa de cierto modo una negligencia ocurrida en la Posta de Coipué tras la colocación de una inyección por parte de paramédico y donde la señora Susana solicita cancelación de $500.000 mensuales hasta su recuperación. Ante esta situación solicita se realice el sumario acuciosamente a objeto de saber de manera oportuna posibles responsabilidades del paramédico y por ende del municipio.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara refiriéndose a la ineficiencia e ineficacia respecto a cómo se ha tratado el proyecto de A.P.R del comité Padre Hurtado del sector de El Membrillo. Lo indica de esta forma dado que el día 24 de enero se reunió con la Señorita Carolina Isabel Maldonado Rojas, Presidenta del Comité del APR del sector, junto al SEREMI de Desarrollo Social de la Región del Maule Sr. Juan Eduardo Prieto y El Sr. Jorge Guzmán Zepeda - Seremi de Gobierno en donde se consultó respecto a los avances de este Proyecto habiendo indicado el Seremi Desarrollo Social que este no ha avanzado absolutamente nada desde el mes de diciembre del 2017 cuando se hicieron 15 observaciones tras la evaluación técnica de este y hasta la fecha no se ha subsanado ninguna de estas observaciones.

Continua el Concejal Sr. Alcántara Barrios señala que su preocupación frente a temas tan delicados y relevante como es el agua potable, es que han pasado más de 365 días, un año y no se presentó nada, señalando que ahora se debe realizar todo de nuevo, crear una nueva ficha en el Ministerio. Por otra parte, recuerda además que han asistido en dos oportunidades a reuniones con la comunidad, habiendo sido la última los primeros días de octubre del 2018, en el municipio asumió el compromiso de tener en el mes de diciembre de 2018 las observaciones subsanadas. Indicando que tanto el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi De Gobierno asumieron el compromiso con la Presidenta del Comité de dar prioridad a este proyecto una vez que esté correctamente presentado, esto es subsanadas las observaciones.

El Presidente invita al Sr. Omar Gutiérrez Mesina, Director SECPLAM, para que informe respecto al tema de A.P.R. El Membrillo, en que señala que las principales observaciones son técnicas, por las cuales se encuentra detenido el proyecto, y estas están siendo revisados por el profesional. Luego, se debe ingresar nuevamente el paralelismo a Vialidad.

Continua el Sr. Gutiérrez Mesina, indicando que no es novedad lo que señala el Sr. Concejal, porque tratándose de un instrumento de inversión, existe una norma que

MUNICIPALIDAD CURETO * SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE *

está vigente desde el 2013, que si un proyecto pasa sin resolver observaciones por más de un año, este se debe presentar nuevamente, pero la presentación no es el tema principal. El tema es que se deben corregir las observaciones técnicas, las cuales están siendo subsanadas por el consultor que está trabajando en el proyecto, quien no es el mismo que el consultor (ingeniero civil) que realizó el proyecto, considerando que este es un proyecto de ingeniería que viene del año 2013 - 2014 aproximadamente. Agrega luego el Sr. Gutiérrez Mesina, que el proyecto debe ser ingresado por el consultor original, dueño del proyecto a Vialidad.

Finalmente, el Sr. Gutiérrez señala que hizo un compromiso con la comunidad y se está trabajando para sacarlo adelante y que está casi terminado, pero lamentablemente dependen del consultor dueño del proyecto, para su terminación.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que respecto al programa para PATRAC (Plan de actuaciones para tenencia responsable de animales de compañía) financiado por SUBDERE, consultó sin aún se están colocando Chip a las mascotas en la Comuna. El Sr. Gutiérrez Mesina responde que ya se terminó la ejecución del programa anterior y que actualmente se formuló el nuevo proyecto pero está en Stand By en SUBDERE a la espera de la Guía 2019, y sólo se mantiene el financiamiento para el proyecto Un Veterinario en la Comuna.

Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando si se está trabajando respecto a un Convenio entre Municipio y la CGE., para una plataforma virtual.

El Presidente señala que se debe hablar con SEC y la SEREMI de Energía para ver cómo funciona, lo que sería una plataforma paralela a la que tiene CGE, que serviría para que monitorear algunos aspectos de reclamos y denuncias.

Seguidamente, el Concejal don Orlando Iceta se refiriere, a la paramédico de Estancilla, que está de reemplazo, quien ha sido una profesional muy comprometida con el Servicio, realizando visitas domiciliarias a pie de varios kilómetros de distancia y de forma constantes, además el día lunes se va por sus propios medios a la Posta y el día viernes regresa también por sus propios medios y caminando, por lo que solicita ver la posibilidad de ir a dejarla y buscarla cada fin de semana.

El Presidente señala que se coordinará con el Depto. de Salud, para ver la posibilidad de efectuar el traslado.

Continúa el Concejal don Orlando Iceta, refiriendose a que en la Ronda Medica en Estancilla que atiende usuarios de Estancilla y Población, que a los usuarios de Población se les cita a las 10:00 y el vehículo (camioneta) no tiene la capacidad de trasladarlos a todos habiendo personas que estuvieron esperando hasta las 12:00 horas el vehículo, por lo que solicita coordinarlo de mejor forma.

El Presidente informa que ese día fue un tema puntual porque no pudo ir el Furgón Sprinter.

Prosigue el Concejal don Orlando Iceta, consultando por los vecinos de Tabunco quienes solicitan ver la posibilidad de pavimentar la calle principal.

El Presidente responde que se está viendo la posibilidad de postularlo a pavimentos participativos.

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CUREPTO

Luego el Concejal don Orlando Iceta, se refiere a la información entregada a través de la carta de la señora Susana Ávila Vázquez, solicitando se realice de forma cautelosa el sumario.

Seguidamente el Concejal don Orlando Iceta, solicita se pueda invitar al Gobernador, para ver el tema de distribución de agua potable en la comuna, considerando que actualmente se debe ir a cargar agua a Licantén y Hualañe, lo que hace más difícil llegar a todos los sectores por las distancias que existen.

Concluye su intervención el Concejal don Orlando Iceta, consultando que ha pasado respecto al tema de vivienda donde estaba involucrado el CRATE como constructora, para el cual, había salido una resolución para construir a ciertas familias de la comuna.

El Presidente informa que desde ayer la constructora partió entregando materiales a 9 viviendas, de un total de 30, lo que se hará en forma paulatina.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señalando que en reiteradas sesiones como concejales se han quejado de los servicios de telefonía celular indicando que en partes no hay red. Indica que tiene un contacto que les podría ayudar, siendo necesario enviar los puntos georeferenciados de donde se requiere instalar una antena.

El Presidente solicita que don José Luis Hernández vea este tema.

Continúa el Concejal Sr. Letelier, indicando que otro tema que le preocupa es el robo de caballos.

El Presidente informa que SUBDERE, abrió una línea de financiamiento de seguridad pública, para postular a proyectos de cámaras de vigilancia y que Carabineros de Chile, se haría cargo del monitor.

Luego el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indica que otro tema es la escuela de Fútbol Municipal que actualmente no se está ejecutando, para que vean la posibilidad de darle continuidad este año.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señalando que se vea el tema de Licitar el sistema de calefacción para la escuela Pedro Antonio González, para que salga antes del invierno.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, agradeciendo por el oficio con el respaldo legal que le hizo llegar el Sr. Jefe de Control, relacionado con el aporte de recursos para realización de la Semana Huaquenina, que se le está otorgando al Comité de feriantes Las Pulgas, pudiendo darse cuenta que no hay inconvenientes.

Seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, felicita a las 46 familias del Grupo Habitacional "Enrique Correa" de Huaquén, por su perseverancia en sacar adelante su proyecto que favorece a los 46 vecinos organizados el año 2011 a quienes hace pocos días se les adjudico el proyecto, agradecer por otra parte que le hayan pedido colaboración en la gestión y aprobación final, habiéndose reunido con ellos y representantes del SERVIU, contactándose además con asesores del Ministro, solicitando colaboración a Senadores y Diputados de la Zona.

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE * CUREPTO

Luego el Concejal Sr. González Aguilar consulta, qué posibilidad existe de entregar subvención al Club Deportivo Huaquén, para la adquisición de un tractor para cortar el césped del estadio Municipal de la localidad, lo que ha planteado desde Noviembre del 2018 y no se hizo realidad por falta de recursos, señalando que ahora si los hay.

El Presidente, responde que se verá el tema a través de una subvención municipal para que el Club Deportivo realice dicha adquisición.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que quiere felicitar a los más de 70 jóvenes y adultos que aprobaron sus estudios cursando algunos Octavo, otros segundo medio y unos tantos el cuarto medio. Indica que valió la pena pese al cansancio del día, el frio o la lluvia, asistir a clases. Agradecer además al DAEM Hualañé por darnos esa posibilidad y con ello hacer realidad el sueño de varios vecinos. Finalmente señalar en este punto ya se le hizo el ofrecimiento para el 2019, dado que fue aprobado nuevamente el proyecto de Nivelación de estudios para la Comuna de Hualañé.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando al Sr. Alcalde que al Encargado de Emergencia del municipio, se le deje disponibilidad de movilización inmediata cuando ocurra un siniestro, para que de esta manera pueda informar de inmediato cual es la necesidad real, coordinar desde el punto del siniestro. Señala que la semana pasada, el día martes 29 se produjo un incendio en Gualleco, donde no vio al encargado de emergencia y si dos vehículos municipales uno con tres funcionarios parados al lado del vehículo en la Carretera y el otro era un camión aljibes. Considerando que si hubiera acudido el Encargado de emergencia habría habido una coordinación adecuada y seguramente éste hubiese solicitado lo necesario para combatir de manera más adecuada el incendio. Por otra parte señala que también debiera disponer de un teléfono del municipio para hacer más eficiente su labor.

El Presidente, responde que el Municipio cuenta con una cuadrilla con indumentaria para acudir a la emergencia, y que faltó coordinar de mejor forma el traslado de don Walter y además informa que el funcionario cuenta con teléfono municipal para el desempeño de su función.

Indica luego el Concejal Sr. González Aguilar, que por tercera vez señalará que espera la ficha con el detalle en que se invertirán los 30 millones que se restaron al festival la Camelia, destinados para la entrega de agua potable en toda la comuna, pues de acuerdo a lo conversado fue que es para arriendo de camiones, pagar agua y pagar probablemente a una persona con dedicación exclusiva, quien debe llevar ordenado el recorrido de los camiones y las entregas respectivas de agua.

Seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar se refiere al cambio de festival, donde durante una sesión se habla largamente con respecto a su financiamiento y donde realizarse, incluso se habla de la posible salida si hubiera mucho público, para una semana después conforme a lo expresado por el Concejal Alcántara, cambiar el recinto y anunciarlo por medio de comunicación local. Consulta si ¿hubo algún inconveniente con el Padre para usar el recinto? o puede ser una decisión suya, la que siempre contara con respaldo de algunos, pero se previó el tema baños, electricidad, las cocinerías, el servicio de salud. Por otra parte indica que ¿Cuánto dinero más costará el arrendar sólo los baños, la instalación de agua?, no se referirá al relleno porque eso se debe hacer. Recuerda perfectamente, que el día en que se aprobó la compra total del terreno, donde se harán los eventos, indicó que se debería destinar el suelo restante, una vez construido el terminal, a instalaciones para vender comidas y turismo, pero conforme a toda la normativa vigente, Finalmente sólo quiere agregar que vive en ese sector hace 33 años y por las tardes y noches la brisa costera se siente el frio, por lo que puede ser muy complicado para que el público llegue masivamente y

MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE * CUREPTO

sea exitoso tanto la fiesta Costumbrista como el Festival. Manifiesta al Alcalde que no compartiendo la decisión, pero desea que sea exitoso todo, señalando que por otro lado el comercio del centro van a perder bastantes ventas con respecto a veranos anteriores.

El Presidente, responde que se harán todas las mejoras necesarias para que el Festival se desarrolle de buena forma.

Finalmente, el Concejal Sr. González Aguilar manifiesta su molestia, por no haber sido invitado a reuniones del Comité de Seguridad pública, entendiendo que es el representante del Concejo ante el Comité. Indica que el Miércoles 30 de Enero al entrar al Salón Municipal, se dio cuenta que estaba poniéndose termino a la reunión, de la cual nunca recibió citación.

El Presidente, informa que todos los últimos miércoles de cada mes se realiza el Concejo de Seguridad Pública, y que están todos cordialmente invitados.

Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando la posibilidad de poder tirar material en la calle Av. Palacios desde P.A. González hasta llegar al estero, además de pedir a Vialidad que pase la Motoniveladora para dejar la calle en buenas condiciones.

Prosigue el Concejal don Heraldo Iceta, consultando respecto al estado del Proyecto de camarines para estadio de Constantue.

El Presidente informa que el proyecto se encuentra elegible y sólo falta el financiamiento.

Continua su intervención el Concejal don Heraldo Iceta, solicitando se haga aseo a los baños de la escuela vieja que se encuentran bastante sucios, los que además funcionan como baños públicos.

Seguidamente, el Concejal don Heraldo Iceta, hace mención que se entregó a un curso una sala que estaba en desuso durante el año 2018, la cual fue arreglada por los apoderados con recursos propios. Sin embargo, dicha sala presenta una gotera que ha dañado la infraestructura. Por lo cual, solicita sea reparada entes del inicio del año escolar.

El Presidente indica que lo verá con el Departamento de Educación para su reparación.

Concluye su intervención el Concejal don Heraldo Iceta, solicitando se realice la propuesta de instalación de cámaras de seguridad en la comuna.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas.-

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

RDV/maa.-

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL /

ACUERDO Nº 01/79

CUREPTO, 06 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°79/19 de fecha 06.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, que a continuación se detalla:

1,- Crease la cuenta de gastos al subtitulo 3102004 Obras Civiles y se solicita asignar los recursos prespuestarios, según el detalle adjunto.

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado	Saldo
2153102004132	2	Limpieza y Mantención Estero Curepto.	0	0	2.500.000	2.500.000	2.500.000
21535	1	Saldo Final de Caja	145.386.809	2.500.000	0	142.886.809	142.886.809
		TOTAL GASTOS			2.500.000		

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL /

ACUERDO N°02/79

CUREPTO, 06 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°79/19 de fecha 06.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, con los votos de los Concejales Sres.: don Heraldo Iceta, don Orlando Iceta y don Guido Letelier, siendo rechazada por los Concejales Sres. González Aguilar y Alcántara Barrios, de acuerdo al siguiente detalle:

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta(+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	80.000.000	9.368.000	0	0	89.368.000
		TOTAL INGRESOS	**80.000.000**	**9.368.000**	**0**	**0**	**89.368.000**

CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta(+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual [1]	0	0	0	4.250.000	4.250.000
2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual [1]	0	0	0	2.050.000	2.050.000
2152103004001	2	Sueldos	0	0	0	3.050.000	3.050.000
2152103005	1	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	9.600.000	9.600.000
2152104004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	33.400.000	1.000.000	0	0	34.400.000
2152104004	4	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	43.300.000	9.300.000	0	0	52.600.000
2152104004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	7.100.000	0	1.300.000	0	5.800.000
2152104004	6	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	13.500.000	0	3.500.000	0	10.000.000
2152201001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	7.300.000	3.500.000	0	0	10.800.000
2152201001	4	Alimentos y Bebidas para Personas	9.900.000	2.000.000	0	0	11.900.000
2152201001	5	Alimentos y Bebidas para Personas	950.000	250.000	0	0	1.200.000
2152204002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300.000	100.000	0	0	400.000
2152205007	1	Acceso a Internet	0	0	0	15.000.000	15.000.000
2152205007	2	Acceso a Internet	0	0	0	8.000.000	8.000.000
2152207001	5	Servicios de Publicidad	50.000	0	50.000	0	0
2152207002	5	Servicios de Impresión	0	0	0	150.000	150.000
2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20.100.000	0	3.500.000	0	16.600.000
2152208999	4	Otros	9.500.000	5.000.000	0	0	14.500.000
2152208999	5	Otros	0	0	0	250.000	250.000
2152209005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	0	2.500.000	2.500.000
2152401999002	4	Otras Transf. Sector Privado, Juguetes	0	0	0	8.000.000	8.000.000
2152403080002	1	A Otras Asociaciones [1]	11.000.000	12.000.000	0	0	23.000.000
2152601	1	Devoluciones	1.615.000	2.600.000	0	0	4.215.000
2152907001	1	Programas Computacionales	1.000.000	500.000	0	0	1.500.000
2153102004127	2	Reposición y Mejoramiento de Veredas y Limpieza Sumideros Diversos Sectores Curepto, PMU-EC -TRAD., COD 1-B-2018-140,	2.600.000	0	2.600.000	0	0
21535	1	Saldo Final de Caja	142.886.809	0	78.632.000	0	64.254.809
		TOTAL GASTOS		**39.500.000**	**86.982.000**	**56.850.000**	

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CUREPTO

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE
CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE CUREPTO".
CÓDIGO IDI 30482054-0

ACUERDO Nº03/79

CUREPTO, 06 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°79/19 de fecha 06.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar costos de Mantención y Operación proyecto "Adquisición camión Aljibe comuna de Curepto". **IDI 30482054-0",** los cuales están avaluados en **$31.141.648.-** aproximadamente anuales, esto a contar del año 1 en la ejecución del proyecto; distribuidos de la siguiente forma:

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario ($)	Total ($)
Costos Operacionales				
Sueldos				
Sueldo Conductores	Mes	12	646.171	7.754.054
Generales				
Permiso Circulación	$	1	92.366	92.366
Seguro Obligatorio	GL	1	15.000	15.000
Suministro de agua	M3	12	364.000	4.368.000
Combustible				
Diésel	Lts/año	28.281,6	652.8	18.462.228
Costo Mantención				
Preventiva	GL	12	25.000	300.000
Operativa	GL	12	12.500	150.000
TOTAL				**31.141.648.-**

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO COMUNA DE CUREPTO". CÓDIGO BIP 40.010.897-0

ACUERDO N°04/79

CUREPTO, 06 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°79/19 de fecha 06.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar costos de Mantención y Operación proyecto "Construcción Cancha de Futbolito Pasto Sintético, comuna de Curepto", Código BIP 40.010.897-0; los cuales están avaluados en $420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación
- Revisión y Mantención Operativa $200.000.- anuales
- Consumo Luz eléctrica $120.000.- anuales

Costos de Mantención
- Aseo y Ornato $100.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO HUAQUÉN, COMUNA DE CUREPTO". CÓDIGO BIP 40.010.899-0

ACUERDO Nº05/79

CUREPTO, 06 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°79/19 de fecha 06.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar costos de Mantención y Operación proyecto "Construcción Obras complementarias Estadio Huaquén, comuna de Curepto", Código BIP 40.010.899-0; los cuales están avaluados en $700.000.- (Setecientos mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	
- Consumo Agua Potable	$360.000.- anuales
- Consumo Luz eléctrica (petróleo)	$240.000.- anuales
Costos de Mantención (pinturas, arreglos menores)	$100.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

Municipalidad de Curepto

APRUEBA ENTREGAR EN CONCESIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CUREPTO, TERRENO DESTINADO A ESTACIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE FERIA COSTUMBRISTA Y FESTIVAL DE LA CAMELIA 2019 /

ACUERDO Nº06/79

CUREPTO, 06 DE FEBRERO DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°79/19 de fecha 06.02.2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- Entregar en concesión a título gratuito al Cuerpo de Bomberos de Curepto, parte del terreno municipal ubicado en calle Luis Ambrosio Concha esquina Patricio Lynch, donde se realizará la Feria Costumbrista y Festival La Camelia 2019, autorizándoles a solicitar un aporte de $1.000.- con el objeto de mantener el orden y resguardo de los vehículos estacionados, desde el viernes 15 hasta el domingo 24 de febrero de 2019.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE CUREPTO

RAFAEL ALEJANDRO DIAZ VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO